

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN									
— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —									
Clave de la Convocatoria:	de la Convocatoria: Fecha Resolución de Convocatoria:								
Código de la plaza:	Categoría de la plaza:								
Área:	a: Centro:								
Departamento:									
Perfil:									
REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha , conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado. Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en , a de de 20									
PRESIDENTE:	Fdo.:								
SECRETARIO (Decano/Director centro):	Fdo.:								
VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):	Fdo.:								
VOCAL 2º (área de conocimiento):	Fdo.:								
VOCAL 3º (área de conocimiento):	Fdo.:								
VOCAL 4º (área de conocimiento):	Fdo.:								
VOCAL 5º (Comité de Empresa):	Fdo.:								



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria:		Código de la plaza:	Categoría docente:		Fecha de la reunión:		
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA							

- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

reseñadas en el siguiente cuadro:																					
	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)						EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EN MAT	NCIA INVEST ERIAS RELAC CON LA PLAZ (hasta 10)	IONADAS	OTROS N (has	и́ÉRITOS ta 4)									
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Expte. Acad. Lic./Grado	Premio Extr. Fin Carrera o Grado	Grado SA	Premio Extr. Grado SA o Fin Måster	Doctor Europeo o Intern.	Premio Extr. Doctorado	Becas FPI / FPU análogas	Contratos Reajaj, Leierva, otros postdoc. (sevalorará con 3 puntas el contrato Ramón y Gaja o equivalente internacional; con 2 el Junn de la Gera o equivalente internacional y con maximode a punto otros contratos postocorales).	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes)	Máster y otras espec. Postgrado, DEA y CAP (los méritos de este apartado son acumulables, son un máxemo de 05 por mérto y hasta un máxemo total de 1).	Otras titul. 2º ciclo o Grados		Certificado lengua extranjera (ei nivel 8-2 suponda 0.5 puntos, ei nivel superior nasta 1 punto)	Gestión académica (otros méritos)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, imparados en timpará dos en timpas dos en timos ordicas éligionenturas, inecidiradas galacos y sempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, a elaboración de materiales didácticos y la partiopación en proyectos subvencionados de innovación docente.	Publicaciones (Enfunción de las peculardades de cada área de concimiento, se establecerán tres categorias distintas de publicadories, a las que correporderá una puntuación diferente. Además, se tendrá encuenta la productividad a lo largo destendo.	Proyectos financiados en convocatorias competitivas (in la área técnica se ponderacin en este apartado los trabjos y proyectos profesionaler relativos y las parteries regériadas chunden se temenda a la peculandiad de las sies de desilas Ames)	Participación en Congresos jos eferenciar entre porencias inniuadas, comunicaciones y pósteres, el carácter individual o calectivo de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos)	Perfil específico de la plaza	Promoción profesional (Se valoras habe martendo relación con la USA.como Poly yo disfutado de beca FPI-PU o náloga, disfutado de la condición de contra balo Ricajal, J.Gerva y programas anilogas o invest. post, en la USA Len programas competitivos)	TOTAL
	(hasta 4)	(0,2)	(0,2)	(0,1)	(0,2)	(0,5)	(2)	(3)	(2)	(1)	(0,5)	(hasta 0,5)	(hasta 1)	(hasta 0,5)	(hasta 4)	(hasta 6)	(hasta 2)	(hasta 2)	(hasta 2)	(hasta 2)	máx. 30
	1	1	1					1			1					<u> </u>					



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria:	Código	de la plaza:							
RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO									
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)		INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)		TOTAL (hasta 30)		
					-				
(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.									

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR AYUDANTE DOCTOR										
			ORDEN DE F	PRELACIÓN Y P	ROPU	IESTA DE PROVISIÓN				
Clave de la Convocatoria: Fecha Resolución de Convocatoria:										
Código d	le la plaza:					Categoría de la plaza:				
Área:		Centro:								
Departar	mento:									
Perfil:										
orovisió	De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de persona docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de									
Nº Orden	NOM	BRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo		
1					7					
2					8					
3					9					
4					10					

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1				7			
2				8			
3				9			
4				10			
5				11			
6				12			

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	PUNTUACIÓN
Y, en su defecto,:	al siguiente candidato más valo	rado	a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

	En	, a	de	de 20
EL PRESIDENTE,				EL SECRETARIO